

DECRETO EXENTO N° 1101

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 427 del 27.12.2007, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 200 del 31.08.2005.-

b.- El Memorando DGAE N° 160 del Director General de Asuntos Estudiantiles, de fecha 07.09.2011, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórguese beca de Departamento al alumno que se indica, de la carrera Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos de la Sede Victoria, correspondiente al año académico 2011:

Nº	Nombre	RUT	Año Ingreso	%
1	César Hidalgo Apablaza	[REDACTED]	2011	57

CUMPLIMIENTO. COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General


JOSE VERGARA POL
Vicerrector Académico
En representación del Rector

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO
A CONTROL
POSTERIOR DE
LEGALIDAD

DISTRIBUCION:
- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2011.
JVP/ASM/aol